

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA**INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-02-2025**

Fecha: 21 de julio de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto consolidar y formalizar la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes de carácter técnico, financiero y jurídico, así como la como la evaluación de requisitos ponderables, correspondientes a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación en curso. Esta consolidación se fundamenta en los informes de evaluación preliminar elaborados por los profesionales designados, los cuales se incorporan como anexos y forman parte integral del presente acto para todos los efectos legales y contractuales pertinentes.

1.1 OBJETIVO

CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES EN CONCRETO SEMIENTERRADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR S.A. E.S.P.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el estudio realizado, el valor estimado del contrato es por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$564.164.077,49) IVA INCLUIDO y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso contractual.

1.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Convocatoria se encuentra sujeta por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250127 de fecha 01 de julio de 2025.

1.3 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PLAZO CONCEDIDO PARA PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada en día once (11) de julio de 2025, en el marco de la presente convocatoria y dentro del término concedido se recibieron una (1) oferta:

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



No.	OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	APLICACIONES ESPECIALES DEL CARIBE S.A.S.	11 DE JULIO DE 2025	4:22 p.m.

1.5 REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DEL PROCESO

La propuesta fue evaluada con base en los criterios y exigencias establecidos en el Capítulo Tercero, numerales 3.1 y 3.3, de la Invitación Pública IP-02-2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la invitación, se procedió a verificar de manera detallada el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente para su participación en el proceso de selección, los cuales comprenden la verificación de su capacidad jurídica, financiera y técnica, de conformidad con las disposiciones contractuales y normativas vigentes, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

1.5.1 INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de julio de 2025, se publica el INFORME CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICO
1	APLICACIONES ESPECIALES DEL CARIBE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, el proponente presentado resulto **HABILITADO** por cumplir con cada uno de los criterios habilitantes.

2. FACTORES DE EVALUACIÓN PONDERABLE

De acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1 de los Pliegos de Condiciones de la IP-02-2025, sobre los factores de evaluación, se aplicará el siguiente procedimiento:

Conforme al numeral 2° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se entenderá como oferta más favorable aquella que, considerando los factores técnicos y económicos y la ponderación detallada de los mismos prevista en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que puedan considerarse aspectos ajenos a los expresamente contenidos en dichos documentos.

Únicamente serán objeto de evaluación las propuestas que hayan sido habilitadas jurídicamente, y que cumplan los requisitos financieros y técnicos exigidos. Una vez

verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se seleccionará la oferta que obtenga la mayor calificación y que, en consecuencia, resulte más favorable para la entidad y para los fines del contrato. Para la evaluación se tendrá en cuenta un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos según los factores y criterios definidos en los pliegos de condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CAPACIDAD JURIDICA	Máximo 35 puntos
CONDICIONES TECNICAS (EXPERIENCIA Y PRECIO)	Máximo 55 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 8 Puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 1,0 Puntos
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	Máximo 1,0 Puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos

Se deja constancia de que dentro del proceso de la Invitación Pública No. IP-02-2025 se presentó un único oferente. En consecuencia, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y a la evaluación de los factores ponderables de su propuesta, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

Como resultado del análisis de los criterios de evaluación ponderables, y teniendo en cuenta la valoración detallada de cada uno de ellos, se obtuvo el siguiente puntaje para la propuesta evaluada:

APLICACIONES ESPECIALES DEL CARIBE S.A.S.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CAPACIDAD JURIDICA	35 puntos
CONDICIONES TÉCNICAS(EXPERIENCIA Y PRECIO)	55 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	8 puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1,0 puntos
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	1,0 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos

En primer y único orden de elegibilidad, el proponente APLICACIONES ESPECIALES DEL CARIBE SAS, con NIT 900654195-9, con un valor ofertado de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$564.164.077,49) y un puntaje total de 100 puntos.

3. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el oferente **APLICACIONES ESPECIALES DEL CARIBE SAS** identificada con **NIT 900654195-9**, acreditó el cumplimiento de todos los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones IP-02-2025, y demostró su capacidad jurídica, financiera y técnica, obteniendo un puntaje total de 100 puntos en la evaluación ponderable, se concluye que su propuesta económica resulta ser la más favorable para los intereses de la entidad. En consecuencia, el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato derivado de la Invitación Pública IP-02-2025, al oferente mencionado.

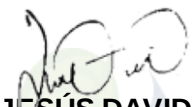
COMITÉ EVALUADOR



SERGIO ANDRÉS BOLÍVAR ROA

Profesional Jurídico

Evaluador requisitos jurídicos



JESÚS DAVID ZAPATA

Jefe Técnico

Evaluador requisitos técnicos y oferta económica



YOLANDA FALCON ROMERO

Coordinadora Administrativa y Contable

Evaluador requisitos financieros y organizacionales